

SECTOR: DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD

PLAN OPERATIVO ANUAL (2023)

DEPENDENCIA			EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y GESTION DE ZONAS FRANCAS Y REGIMENES ESP						COD. COMPANIA		
PROGRAMA	PROYECTO	METAS DEL PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	F. INICIO	F. FIN	PARTIDA	PRESUPUESTO		TOTAL
									TMFISCAL	FOND. PROP	
FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD	GESTIÓN DE LA SEGURIDAD DEL AEROPUERTO	MANTENER 0 INTERFERENCIAS ILÍCITAS EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL MARISAAL SUCRE EN EL 2023	APLICAR LA NORMA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA	No Aplica	APLICACION ADECUADA DE LA NORMA (Permanente)	2023-01-01	2023-12-31	610203	\$ 93,344.74	\$ 142,998.36	\$ 236,343.10
								610306	\$ 125,365.64	\$ 183,410.36	\$ 308,776.00
								610509	\$ 131,452.98	\$ 234,579.83	\$ 366,032.81
								610510	\$ 8,254.26	\$ 12,134.82	\$ 20,389.08
								610704	\$ 4,662.18	\$ 5,337.82	\$ 10,000.00
								610706	\$ 10,620.00	\$ 0.00	\$ 10,620.00
								610707	\$ 8,452.11	\$ 6,524.33	\$ 14,976.44
								610105	\$ 1,077,944.28	\$ 1,737,783.80	\$ 2,815,728.08
								610204	\$ 61,049.34	\$ 79,313.16	\$ 140,362.50
								610512	\$ 0.00	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00
								610513	\$ 0.00	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00
								610601	\$ 142,947.62	\$ 230,102.85	\$ 373,050.47
								610602	\$ 99,493.65	\$ 167,245.44	\$ 266,739.09
								630201	\$ 0.00	\$ 443,329.55	\$ 443,329.55
		630204	\$ 3,300.00	\$ 600.00	\$ 3,900.00						
		630208	\$ 0.00	\$ 956,460.32	\$ 956,460.32						
		630105	\$ 0.00	\$ 5,640.00	\$ 5,640.00						
		630404	\$ 0.00	\$ 33,265.44	\$ 33,265.44						
		630504	\$ 140.00	\$ 1,160.00	\$ 1,300.00						
		630813	\$ 0.00	\$ 93,889.00	\$ 93,889.00						
		840104	\$ 0.00	\$ 134,700.00	\$ 134,700.00						
		840107	\$ 0.00	\$ 45,355.16	\$ 45,355.16						
		630804	\$ 12,877.20	\$ 122.80	\$ 13,000.00						
		630807	\$ 2,060.00	\$ 9,000.00	\$ 11,060.00						
Sub Total:								\$ 1,781,964.00	\$ 4,528,953.04	\$ 6,310,917.04	
FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD	CONTROL DE LA CONCESIÓN DEL AEROPUERTO	REALIZAR 2.400 INSPECCIONES PARA EL CONTROL DE LA CONCESIÓN DEL AEROPUERTO POR PARTE DE LA EPMSA EN EL 2023	GESTIÓN DE CONTROL DE LA CONCESIÓN DEL AIMS	No Aplica	ASEGURAR LOS NIVELES DE SERVICIO MEDIANTE EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE INSPECCIONES PLANIFICADAS (Permanente)	2023-01-01	2023-12-31	710204	\$ 5,100.00	\$ 5,400.00	\$ 10,500.00
								710513	\$ 3,000.00	\$ 2,700.00	\$ 5,700.00
								710105	\$ 298,175.52	\$ 298,175.85	\$ 596,351.37
								710203	\$ 24,847.96	\$ 24,847.96	\$ 49,695.92
								710306	\$ 12,480.00	\$ 12,480.00	\$ 24,960.00
								710509	\$ 3,600.00	\$ 3,600.00	\$ 7,200.00
								710512	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 6,000.00
								710601	\$ 35,156.85	\$ 35,156.85	\$ 70,313.70
								710602	\$ 25,137.90	\$ 25,137.90	\$ 50,275.80
								710704	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 10,000.00
								710707	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 10,000.00
								730601	\$ 20,000.00	\$ 30,000.00	\$ 50,000.00
								730609	\$ 13,555.53	\$ 2,387.47	\$ 15,943.00
								770102	\$ 1,000.00	\$ 4,400.00	\$ 5,400.00
Sub Total:								\$ 455,053.76	\$ 457,286.03	\$ 912,339.79	
FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD	DESARROLLO DE ESTRATEGIA PRODUCTIVA LOCAL	LOGRAR EL 100% DE EFICIENCIA EN EL CONTROL DE LA ZONA FRANCA DEL AIMS EN EL 2023	ADMINISTRAR LA ZONA FRANCA DEL AIMS	No Aplica	CUMPLIR CON LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS INHERENTES DE LA ZONA FRANCA (Permanente)	2023-01-01	2023-12-31	730204	\$ 0.00	\$ 2,400.00	\$ 2,400.00
								730701	\$ 0.00	\$ 19,167.40	\$ 19,167.40
								770201	\$ 0.00	\$ 54,000.00	\$ 54,000.00
		LOGRAR EL 100% DE AVANCE DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL ADMINISTRADOR DE LA ZEDE - QUITO EN EL 2023	DESARROLLAR LA ZEDE DEL AEROPUERTO DEL DMQ	No Aplica	REALIZAR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO ZEDE (Específica)	2023-01-01	2023-12-31	710707	\$ 5,000.00	\$ 6,762.90	\$ 11,762.90
								710105	\$ 139,864.73	\$ 145,308.68	\$ 285,173.41
								710203	\$ 12,051.32	\$ 12,109.06	\$ 24,160.38
								710204	\$ 2,375.65	\$ 2,662.50	\$ 5,038.15
								710512	\$ 3,500.00	\$ 3,000.00	\$ 6,500.00
								710601	\$ 17,406.85	\$ 16,928.46	\$ 34,335.31
								710602	\$ 9,010.06	\$ 12,104.22	\$ 21,114.28
								710513	\$ 3,500.00	\$ 3,000.00	\$ 6,500.00
								710306	\$ 6,240.00	\$ 6,160.00	\$ 12,400.00
								710510	\$ 4,990.62	\$ 0.00	\$ 4,990.62
								730601	\$ 319,281.69	\$ 0.00	\$ 319,281.69
730612	\$ 0.00	\$ 1,380.00	\$ 1,380.00								
730249	\$ 0.00	\$ 6,300.00	\$ 6,300.00								
Sub Total:								\$ 523,220.92	\$ 291,283.22	\$ 814,504.14	
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	-	GESTIÓN DE LA OPERATIVIDAD DE LA EMPRESA	No Aplica	GESTIÓN DE LA OPERATIVIDAD DE LA EMPRESA (Permanente)	2023-01-01	2023-12-31	530101	\$ 0.00	\$ 120.00	\$ 120.00
								530102	\$ 0.00	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00

							530104	\$ 0.00	\$ 200.00	\$ 200.00
							530105	\$ 0.00	\$ 56,042.67	\$ 56,042.67
							530204	\$ 0.00	\$ 5,552.00	\$ 5,552.00
							530207	\$ 0.00	\$ 6,300.00	\$ 6,300.00
							530209	\$ 0.00	\$ 500.00	\$ 500.00
							530221	\$ 0.00	\$ 2,250.00	\$ 2,250.00
							530228	\$ 0.00	\$ 50.00	\$ 50.00
							530301	\$ 0.00	\$ 451.48	\$ 451.48
							530303	\$ 0.00	\$ 600.00	\$ 600.00
							530405	\$ 0.00	\$ 30,047.99	\$ 30,047.99
							530418	\$ 0.00	\$ 3,150.00	\$ 3,150.00
							530502	\$ 0.00	\$ 120.00	\$ 120.00
							530602	\$ 0.00	\$ 8,500.00	\$ 8,500.00
							530701	\$ 0.00	\$ 13,575.00	\$ 13,575.00
							530702	\$ 0.00	\$ 12,985.00	\$ 12,985.00
							530703	\$ 0.00	\$ 7,600.00	\$ 7,600.00
							530704	\$ 0.00	\$ 3,870.00	\$ 3,870.00
							530801	\$ 0.00	\$ 2,133.00	\$ 2,133.00
							530804	\$ 0.00	\$ 4,400.00	\$ 4,400.00
							530805	\$ 0.00	\$ 4,050.00	\$ 4,050.00
							570102	\$ 0.00	\$ 36,973.30	\$ 36,973.30
							570201	\$ 0.00	\$ 13,700.00	\$ 13,700.00
							570203	\$ 0.00	\$ 500.00	\$ 500.00
							570206	\$ 0.00	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00
							750107	\$ 0.00	\$ 132,309.60	\$ 132,309.60
							840107	\$ 0.00	\$ 62,950.00	\$ 62,950.00
							530255	\$ 0.00	\$ 19,493.55	\$ 19,493.55
							530807	\$ 0.00	\$ 3,018.27	\$ 3,018.27
							531409	\$ 0.00	\$ 250.00	\$ 250.00
							530813	\$ 0.00	\$ 1,680.00	\$ 1,680.00
							Sub Total:	\$ 0.00	\$ 446,371.86	\$ 446,371.86
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Ejecutar el 100% del Plan de Cambio y Cultura Organizacional en el 2023	INFORME DE RESULTADOS DEL PLAN DE CAMBIO Y CULTURA ORGANIZACIONAL	No Aplica	GESTIÓN DEL CAPITAL ORGANIZACIONAL (Específica)	2023-01-01	2023-12-31	510105	\$ 0.00	\$ 978,788.05	\$ 978,788.05
							510106	\$ 0.00	\$ 23,390.28	\$ 23,390.28
							510203	\$ 0.00	\$ 94,957.67	\$ 94,957.67
							510204	\$ 0.00	\$ 26,862.50	\$ 26,862.50
							510306	\$ 0.00	\$ 62,160.00	\$ 62,160.00
							510401	\$ 0.00	\$ 216.00	\$ 216.00
							510509	\$ 0.00	\$ 4,100.00	\$ 4,100.00
							510510	\$ 0.00	\$ 146,259.80	\$ 146,259.80
							510512	\$ 0.00	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00
							510513	\$ 0.00	\$ 13,000.00	\$ 13,000.00
							510601	\$ 0.00	\$ 132,977.48	\$ 132,977.48
							510602	\$ 0.00	\$ 94,986.33	\$ 94,986.33
							510707	\$ 0.00	\$ 81,756.46	\$ 81,756.46
							530201	\$ 0.00	\$ 106,039.28	\$ 106,039.28
							530209	\$ 0.00	\$ 305.60	\$ 305.60
							530612	\$ 0.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
							530802	\$ 0.00	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00
							530809	\$ 0.00	\$ 1,826.40	\$ 1,826.40
							510704	\$ 0.00	\$ 18,000.00	\$ 18,000.00
							Sub Total:	\$ 0.00	\$ 1,803,625.85	\$ 1,803,625.85
							TOTAL:	\$ 2,760,238.68	\$ 7,527,520.00	\$ 10,287,758.68

GERENTE
EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS
AEROPORTUARIOS Y GESTION DE ZONAS FRANCAS Y REGIMENES
ESP

RESPONSABLE FINANCIERO

RESPONSABLE TECNICO

Resolución 02-SD-01-2023

DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y GESTIÓN DE ZONAS FRANCAS Y REGÍMENES ESPECIALES

Considerando:

Que, de conformidad con la convocatoria realizada mediante oficio EPMSA-GG-2023-0019-OF, de 11 de enero de 2023, se llevó a cabo la sesión extraordinaria EPMSA-SD-01-2023 del Directorio de la EPMSA, de manera presencial el día 13 de enero de 2023, a partir de las 09:30;

Que, el número 5 del artículo 9 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, señala las atribuciones del Directorio dentro de las cuales consta: “[...] 5. *Aprobar el Presupuesto General de la Empresa y evaluar su ejecución;*”;

Que, la letra e, del artículo 147 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, señala que es atribución del Directorio: “e. *Aprobar la planificación y el presupuesto de la empresa pública metropolitana, en concordancia con la planificación estratégica del Distrito Metropolitano de Quito, así como evaluar su ejecución;*”;

Que, la letra c, del artículo 5 del Reglamento Interno del Directorio de la EPMSA, aprobado mediante resolución No. 002-06-2017, de 21 de junio de 2017, señala que es atribución del Directorio: “c. *Aprobar el Plan Operativo Anual (POA);*”;

Que, la letra a, del artículo 16 ibídem ordena que “*Las resoluciones que adopte el Directorio, entrarán en vigencia en la fecha de la misma sesión, conforme el texto expreso, discutido y aprobado en dicha sesión;*”;

Que, la letra b, del artículo 16 del Reglamento Interno del Directorio dispone que las resoluciones serán firmadas por el Presidente y Secretario;

En ejercicio de las atribuciones previstas en el numeral 5 del artículo 9 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, letra e del artículo 147 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito y letra c del artículo 5 del Reglamento Interno del Directorio;

Resuelve:

Artículo único. - Dar por conocido el presupuesto codificado al 31 de diciembre de 2022 de la EPMSA prorrogado para el ejercicio económico 2023; y, aprobar el Plan Operativo Anual 2023 con las observaciones efectuadas en el Directorio, de conformidad con el artículo 83 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y el Art. 5, letra c, del Reglamento Interno del Directorio contenido en la resolución EPMSA-SD-002-06-2017, de 21 de junio de 2017, dentro del marco de los informes



jurídico, técnico y financiero presentados por la Gerencia General y que son de entera responsabilidad de los servidores que lo elaboraron.

Dado en el Distrito Metropolitano de la ciudad de Quito, el 13 de enero de 2023.

Dr. Santiago Mauricio Guarderas Izquierdo
**ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EN CALIDAD DE
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LA EPMSA**

CERTIFICO que la presente resolución fue aprobada en Sesión Extraordinaria del Directorio de la EPMSA, el 13 de enero de 2023, de lo cual doy fe.

Ing. Katya Bastidas Burbano
**GERENTE GENERAL
SECRETARIA DEL DIRECTORIO EPMSA**

**Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios
Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales-
EPMSA**

Plan Operativo Anual POA 2023

Quito, enero 2023

Contenido

1. Creación de la EPMSA	3
2. Marco Normativo	3
Constitución de la República del Ecuador –CRE-.....	3
Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas – COPLAFIP-	4
Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.....	5
Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD-.....	5
3. Conceptualización POA	6
4. Antecedentes	6
5. INGRESOS	7
6. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA DEL POA 2023	7
7. PROYECTOS Y PRESUPUESTO DE LA EPMSA	9
8. DETALLE DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2023	9
8.1 POA POR PROGRAMA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO	9
8.2 POA POR PROGRAMA Y PROYECTO	10
8.3 POA POR OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	10
8.4 PROGRAMACIÓN DE METAS	11
9. POA EPMSA 2023	14
10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	42
11. ANEXOS	¡Error! Marcador no definido.

1. Creación de la EPMSA

La Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales fue creada mediante Ordenanza Metropolitana No. 0309 de 16 de abril de 2010, y publicada en el Registro Oficial No. 186 de 5 de mayo del mismo año.

En el Estatuto Orgánico Funcional de la EPMSA se establece las siguientes atribuciones:

- a) Diseñar, planificar, construir, mantener, operar y en general, explotar la infraestructura aeroportuaria del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.
- b) Diseñar, planificar, construir, mantener, operar y, en general, explotar la infraestructura de las zonas francas y regímenes especiales del Distrito Metropolitano de Quito.
- c) Prestar servicios públicos aeroportuarios mediante la infraestructura a su cargo.
- d) Ejercer todas las atribuciones y facultades que, en calidad de Unidad de Gestión del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, se le asigne de conformidad con el Decreto Ejecutivo No. 885 publicado en el Registro Oficial No. 198 de 7 de noviembre de 2000, o el régimen que le sustituya.
- e) Las demás actividades operativas, complementarias y de prestación de servicios, relativas a las competencias que le corresponden al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, de conformidad con el ordenamiento jurídico nacional y metropolitano, en el ámbito de la gestión e infraestructura aeroportuarias y de las zonas francas y regímenes especiales.
- f) Ejercer, a nombre y en representación del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, las competencias y atribuciones que le han sido delegadas en su calidad de Unidad de Gestión, mediante Ordenanza Metropolitana No. 0335.
- g) Vigilar por el cumplimiento de los acuerdos y contratos relativos al Aeropuerto Internacional de Quito, e informar al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y a los entes de control sobre cualquier novedad que pudiera presentarse.

2. Marco Normativo

Constitución de la República del Ecuador –CRE-

- *“...Art. 241.- La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.*
- *Art. 293.- La formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado se sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo. Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los*

planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía...”.

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas – COPLAFIP-

- **“...Art. 12.- Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.** - *La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.*
- **Art. 49.- Sujeción a los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.** - *Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado.*
- **Art. 57.- Planes de Inversión.** – *Los planes de inversión son la expresión técnica y financiera del conjunto de programas y proyectos de inversión, debidamente priorizados, programados y territorializados, de conformidad con las disposiciones de este código. Estos planes se encuentran encaminados a la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y de los planes del gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados.*
- **Art. 60.- Priorización de programas y proyectos de inversión.** – *Para las entidades que no forman parte del Presupuesto General del Estado, así como para las universidades y escuelas politécnicas, el otorgamiento de dicha prioridad se realizará de la siguiente manera:*

1. Para el caso de las empresas públicas, a través de sus respectivos directorios; [...]

3. Para el caso de los gobiernos autónomos descentralizados, por parte de la máxima autoridad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado, en el marco de lo que establece la Constitución de la República y la Ley; Únicamente los programas y proyectos incluidos en el Plan Anual de Inversiones podrán recibir recursos del Presupuesto General del Estado.

- **Art. 61.- Banco de proyectos.** – *El banco de proyectos integrará la información de los programas y proyectos de los planes de inversión definidos en este código, de conformidad con los procedimientos que establezca el reglamento de este cuerpo legal.*

Las entidades que no forman parte del presupuesto general del Estado administrarán sus respectivos bancos de proyectos, de conformidad los procedimientos que establezca su propia normativa.

- **Art. 107.- Presupuestos prorrogados.** - *Hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se posesiona la o el Presidente de la República, regirá el presupuesto codificado al 31 de diciembre del año anterior a excepción de los*

Gobiernos Autónomos Descentralizados y del Sistema Nacional de Educación y del Sistema, de Educación Superior, que aplicarán el presupuesto codificado al 1 de enero del año anterior.

El mismo procedimiento se aplicará para los Gobiernos Autónomos Descentralizados y sus Empresas Públicas, el Sistema Nacional de Educación y del Sistema de Educación Superior en los años que exista posesión de autoridad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados...”.

Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

- **“...Art. 80.- Programación presupuestaria.** – Se constituye en la fase del ciclo presupuestario en la que, con base a los objetivos establecidos en la planificación y las disponibilidades presupuestarias coherentes con el escenario fiscal esperado, se definen los programas, proyectos y actividades a incorporar en el presupuesto, con la identificación de las metas, los recursos necesarios, los impactos o resultados esperados de su entrega a la sociedad, los plazos para su ejecución y los criterios de sostenibilidad, optimización y calidad del gasto público.

La programación presupuestaria será un reflejo de la planificación institucional, planificación centrada en programas, proyectos, productos y actividades propias de la institución en función de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.

- **Art. 83.- Programación presupuestaria en el año que se posesiona autoridades de elección popular de los gobiernos autónomos descentralizados y sus empresas públicas y entidades adscritas.** - Hasta que se apruebe el Presupuesto Público de cada gobierno autónomo descentralizado del año en que se posesiona la autoridad de elección popular, regirá el Presupuesto codificado al 31 de diciembre del año anterior.

Una vez aprobado el presupuesto público de cada gobierno autónomo descentralizado, de sus empresas públicas y sus entidades adscritas, por parte de sus respectivas instancias de aprobación conforme la legislación aplicable y a este reglamento, la Dirección Financiera correspondiente, en el término de 30 días, actualizará el presupuesto codificado a la fecha de aprobación del presupuesto del año en curso...”.

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD-

- **“...Artículo 90.- Atribuciones del Alcalde o Alcaldesa Metropolitana.** –Le corresponde al alcalde o alcaldesa metropolitano: literal h) Elaborar el plan operativo anual y la correspondiente proforma del presupuesto institucional conforme al plan metropolitano de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código.
- **Artículo 234.- Contenido.** - Cada plan operativo anual deberá contener una descripción de la magnitud e importancia de la necesidad pública que satisface, la especificación de sus objetivos y metas, la indicación de los recursos necesarios para

su cumplimiento.

Los programas deberán formularse en función de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.

- **Artículo 250.- Programación de actividades.-** Una vez sancionada la normativa presupuestaria, los responsables de los programas, subprogramas o proyectos elaborarán con las unidades de planificación y financiera la programación de actividades de los gobiernos autónomos descentralizados y someterán a consideración del ejecutivo del gobierno autónomo un calendario de ejecución y desarrollo de actividades, detalladas por trimestres, el mismo que se conocerá en el seno de la asamblea territorial o del organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. Esta programación guardará coherencia con el plan de desarrollo y de ordenamiento territorial.
- **Artículo. 267.- De las empresas públicas.** - Los presupuestos de las empresas públicas de los gobiernos autónomos descentralizados, sean de servicios públicos o de cualquier otra naturaleza, se presentarán como anexos en el presupuesto general del respectivo gobierno; serán aprobados por sus respectivos directorios y pasarán a conocimiento del órgano legislativo correspondiente. Entre los egresos constarán obligatoriamente las partidas necesarias para cubrir el servicio de intereses y amortización de préstamos.
- **Artículo 268.- Referencia normativa.** El período de vigencia, así como el proceso de formulación y aprobación del presupuesto de las empresas de los gobiernos autónomos descentralizados, se regirán por las normas de este Código la Ley Orgánica de Empresas Públicas y la normativa territorial aplicable...”.

3. Conceptualización POA

Planificación Operativa Anual

Es un instrumento de gestión a corto plazo, que permite viabilizar la ejecución de los proyectos institucionales. Contiene el conjunto de actividades organizadas y programadas que la institución debe realizar para el logro de los proyectos institucionales.

4. Antecedentes

- Mediante memorando Nro. EPMSA-GPP-2022-0381-ME de 12 de octubre de 2022, la Gerencia de Planificación y Proyectos, solicitó a las Gerencias de la EPMSA, levantar las actividades para el POA 2023.
- Con memorando Nro. EPMSA-GSA-2022-0513-ME de 20 de octubre de 2022, la Gerencia de Seguridad Aeroportuaria remite las actividades planificadas para el POA 2023.
- Mediante Memorando Nro. EPMSA-GAF-2022-0842-ME de 20 de octubre de 2022, la Gerencia Administrativa Financiera remite las actividades planificadas para el POA 2023.

- Mediante memorando Nro. EPMSA-GZF-2022-0174-ME de 20 de octubre de 2022, la Gerencia de Zona Franca y ZEDE remite las actividades planificadas para el POA 2023.
- Mediante memorando Nro. EPMSA-GG-2022-0364-ME de 20 de octubre de 2022 la Unidad de Comunicación remite las actividades planificadas para el POA 2023.
- Con memorando Nro. EPMSA-GCC-2022-0195-ME de 21 de octubre de 2022, la Gerencia de Control de la Concesión remite las actividades planificadas para el POA 2023
- Mediante memorando Nro. EPMSA-GJ-2022-0418-ME de 24 de octubre de 2022, la Gerencia Jurídica remite las actividades planificadas para el POA 2023.
- Mediante Oficio No. GADDMQ-SGP-2022-1803-O de 9 de noviembre de 2022, la Secretaria General de Planificación remite las Directrices para la elaboración del Plan Operativo Anual 2023.

5. INGRESOS

Mediante memorando Nro. EPMSA-GAF-2022-1037-ME de 20 de diciembre de 2022 la Gerencia Administrativa Financiera remite los ingresos reales al mes de noviembre 2022 y los proyectados a diciembre 2022 para la EPMSA. Los Ingresos se desglosan en el siguiente cuadro:

PARTIDA	DESCRIPCION	DETALLE	CODIFICADO
13029900000000	OTRAS TASAS PORTUARIAS Y AEROPORTUAR	TASAS DE SEGURIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL	\$6.316.582,95
14029900000000	OTRAS VENTAS DE PRODUCT Y MATERIALES	TARJETAS DE CIRCULACIÓN	\$126.488,00
14039900000000	OTROS SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZA	OTROS INGRESOS - COMERCIO EXTERIOR	\$24.000,00
17039900000000	OTROS INTERESES POR MORA	OTROS INGRESOS	\$74.934,15
17049900000000	OTRAS MULTAS	OTROS INGRESOS	\$38.404,35
18010400000000	DE ENTIDADES DEL GOB. SECCIONAL MDMQ	FONDOS DMQ	\$2.131.931,45
19049900000000	OTROS NO ESPECIFICADOS	OTROS INGRESOS	\$55.594,73
28010400000000	DE ENTIDADES DEL GOBIERNO SECCIONAL	FONDOS DMQ	\$628.307,23
38010100000000	DE CUENTAS POR COBRAR	OTROS INGRESOS	\$891.515,82
TOTAL			\$10.287.758,68

6. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA DEL POA 2023

Para la estructuración del POA 2023 registré el presupuesto codificado al 31 de diciembre de 2022, sobre la base de la estructura programática aprobada en la Ordenanza PMU N.- 007-2022.

El POA 2023 de la EPMSA, se encuentra alineado estratégicamente al Plan Nacional de Desarrollo, al Plan Metropolitano de Ordenamiento Territorial del MDQ y a los objetivos de la Empresa, como se evidencia a continuación:

OBJETIVO PMDOT -2021-	PLAN DE GOBIERNO DEL SEÑOR ALCALDE 2021-2023	ESTRATEGIA DEL PLAN DE GOBIERNO DEL SEÑOR ALCALDE 2021-2023	EJE DEL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO	OBJETIVOS DEL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO	POLÍTICAS DEL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO	PROGRAMA	PROYECTO
OBJ 5. Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sustentable de manera redistributiva y solidaria	ECONÓMICO	3.22 Promover la conectividad del DMQ, facilitando los servicios y recursos en los distintos puntos del territorio.	2. ECONÓMICO - AMBIENTAL	5. Impulsar la Productividad y Competitividad para un crecimiento económico, inclusivo y con responsabilidad social	Impulsar productividad y competitividad para un crecimiento económico, sostenible y solidario.	Fortalecimiento de la Competitividad	Control de la Concesión del Aeropuerto
		1.6 Reactivar el proyecto de Zona Especial de Desarrollo Económico de Quito, aprovechando los incentivos geográficos y logísticos que el DMQ ofrece; y, generar las bases técnicas para implementar el primer HUB logístico de carga, en el marco del fomento a la producción y la oferta exportable del DMQ.		5. Impulsar la Productividad y Competitividad para un crecimiento económico, inclusivo y con responsabilidad social	Promover la cooperación entre actores y la inclusión económica en los encadenamientos productivos, orientado a fortalecer la capacidad de innovación y la generación de conocimiento, bajo criterios de sostenibilidad ambiental y economía circular.		Desarrollo de estrategias productivas locales
		3.22 Promover la conectividad del DMQ, facilitando los servicios y recursos en los distintos puntos del territorio.		5. Impulsar la Productividad y Competitividad para un crecimiento económico, inclusivo y con responsabilidad social	Impulsar productividad y competitividad para un crecimiento económico, sostenible y solidario.	Fortalecimiento Institucional	Gestión del talento humano

7. PROYECTOS Y PRESUPUESTO DE LA EPMSA

La EPMSA para el año 2023 tiene los siguientes proyectos y presupuesto:

Proyecto	Categoría	Sub Categoría
Control de la concesión del aeropuerto	Inversión	Gestión institucional
Gestión de la seguridad del aeropuerto	Inversión	Gestión institucional
Desarrollo de estrategia productiva local	Inversión	Gestión institucional
Gestión administrativa	Corriente	Gestión institucional
Gestión del talento humano	Corriente	Gestión institucional

Proyecto	Presupuesto (USD)
Control de la concesión del aeropuerto	\$958.993,06
Gestión de la seguridad del aeropuerto	\$6.310.917,04
Desarrollo de estrategia productiva local	\$767.850,87
Gestión administrativa	\$497.755,00
Gestión del talento humano	\$1.752.242,71
Total general	\$10.287.758,68

8. DETALLE DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2023

A continuación, se presenta un resumen del POA 2023

8.1 POA POR PROGRAMA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

En la siguiente tabla se detalla el presupuesto 2023 asignado a cada Programa de la EPMSA:

PROGRAMA	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS MUNICIPALES	TOTAL
Fortalecimiento de la Competitividad	\$5.277.522,29	\$2.760.238,68	\$8.037.760,97
Fortalecimiento Institucional	\$2.249.997,71	-	\$2.249.997,71
Total general	\$7.527.520,00	\$2.760.238,68	\$10.287.758,68

8.2 POA POR PROGRAMA Y PROYECTO

En la siguiente tabla se presenta el presupuesto 2023 asignado a cada programa y proyectos de la EPMSA:

PROGRAMA	PROYECTO	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS MUNICIPALES	TOTAL
Fortalecimiento de la Competitividad	Control de la concesión del aeropuerto	\$ 503.939,30	\$ 455.053,76	\$ 958.993,06
	Gestión de la Seguridad del Aeropuerto	\$4.528.953,04	\$1.781.964,00	\$ 6.310.917,04
	Desarrollo de estrategia productiva local	\$ 244.629,95	\$ 523.220,92	\$ 767.850,87
Fortalecimiento Institucional	Gestión Administrativa EPM Servicios Aeroportuarios	\$ 497.755,00		\$ 497.755,00
	Gestión del Talento Humano EPM Servicios Aeroportuarios	\$1.752.242,71		\$ 1.752.242,71
Total general		\$7.527.520,00	\$2.760.238,68	\$10.287.758,68

8.3 POA POR OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

En la siguiente tabla se presenta el presupuesto 2023 asignado a los objetivos estratégicos definidos por la EPMSA:

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Total
OEI 1. Gestionar servicios públicos aeroportuarios de calidad	\$7.269.910,10
OEI 2. Apoyar la productividad, incremento de inversiones y crecimiento económico	\$767.850,87
OEI 3. Fortalecer la administración de la EPMSA basada en la gestión del capital organizacional y mejoramiento de	\$2.249.997,71
Total, general	\$10.287.758,68

8.4 PROGRAMACIÓN DE METAS

Programa	Proyecto	Meta	Indicador	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Fortalecimiento de la Competitividad	Gestión de la seguridad del aeropuerto	Cumplir el 100% del Plan Anual de Inspecciones de Control de Calidad AVSEC	Porcentaje de cumplimiento del Plan Anual de Inspecciones de Control de Calidad AVSEC	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
		Cumplir el 100% de aplicación de la norma de seguridad aeroportuaria	Porcentaje de aplicación de la norma de seguridad aeroportuaria	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
		Mantener el 95% de satisfacción en los usuarios de los servicios de la seguridad aeroportuaria	Porcentaje de satisfacción en los usuarios de los servicios de la seguridad aeroportuaria	95%	95%	95%	95%	95%	95%	95%	95%	95%	95%	95%	95%	95%

Control de la concesión del aeropuerto	Lograr 90% de cumplimiento programado por parte del concesionario	Porcentaje de cumplimiento por parte del concesionario	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%
	Lograr el 100% de control de la concesión del aeropuerto por parte de la EPMSA	Porcentaje de cumplimiento del control de la concesión del aeropuerto por parte de la EPMSA	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Desarrollo de estrategia productiva local	Lograr el 100% de la eficiencia del control de la Zona Franca del AIMS	Porcentaje de la eficiencia del control de la Zona Franca del AIMS	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
	Culminar el 100% de los componentes 2, 3 y 4 previos a la selección del administrador de la ZEDE-QUITO al 2023	Porcentaje de implementación de los componentes 2, 3 y 4 previos a la selección del administrador de la ZEDE-QUITO			33,30%			66,60%			100%				100%

Fortalecimiento Institucional	Gestión Administrativa EPM Servicios Aeroportuarios	Cumplir con el 95% de ejecución presupuestaria y de metas de la empresa hasta el 2025	Porcentaje de cumplimiento de ejecución presupuestaria y de metas de la empresa	7,90%	15,80%	23,80%	31,70%	39,60%	47,50%	55,40%	63,30%	71,30%	79,20%	87,10%	95,00%
	Gestión del talento humano EPM Servicios Aeroportuarios	Ejecutar el 100% del Plan de Cambio y Cultura Organizacional	Porcentaje de cumplimiento del Plan de Cambio y Cultura Organizacional												100%

	GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS	
	Plan Operativo Anual (POA 2023)	Versión: 1.0

9. POA EPMSA 2023

ACTIVIDAD	FUENTE FINANCIAMIENTO	ITEM PRESUPUESTARIO	MONTO	ENERO	FEB	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT	OCT	NOV	DIC
1. ADQUIRIR MATERIAL Y SEÑALÉTICA AEROPORTUARIA	001 - RECURSOS PROPIOS	530204	6.779,20	-	-	-	-	-	5.499,20	-	-	-	-	-	1.280,00
2. CONTRATAR LA PUBLICACIÓN DE ANUNCIOS	001 - RECURSOS PROPIOS	530204	2.116,80	-	-	-	-	-	300,00	-	500,00	-	-	-	1.316,80
3. CONTRATAR SERVICIO PARA EVENTOS PÚBLICOS Y OFICIALES (C.E)	001 - RECURSOS PROPIOS	530249	381,55	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	381,55	-
10. CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA AGENCIA DE PUBLICIDAD PARA PROMOCIÓN DEL PROYECTO EMBLEMÁTICO ZEDE QUITO	001 - RECURSOS PROPIOS	530207	6.775,00	-	-	-	-	-	-	-	1.165,00	3.474,00	1.286,00	425,00	425,00
11. ACTUALIZACIÓN DE LAS LICENCIAS DE LOS PROGRAMAS REQUERIDOS PARA COMUNICACIÓN	001 - RECURSOS PROPIOS	530702	4.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4.000,00

1.- CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE LA CASILLA JUDICIAL	001 - RECURSOS PROPIOS	530502	20,00	-	-	-	-	-	-	20,00	-	-	-	-	-
2.- CONTRATAR SERVICIOS DE PERITAJE DE AVALUÓ E INDEMNIZACIÓN PARA PROCESOS JUDICIALES	001 - RECURSOS PROPIOS	530221	3.000,00	-	-	-	-	-	2.000,00	-	-	-	-	1.000,00	-
3.- CONTRATAR UN SISTEMA INFORMÁTICO DE LEGISLACIÓN Y CONSULTAS JURÍDICAS	001 - RECURSOS PROPIOS	530702	1.428,57	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.428,57
4.- PAGAR TASAS ARANCELES Y TARIFAS POR SERVICIOS JUDICIALES NOTARIALES	001 - RECURSOS PROPIOS	570206	762,85	-	-	-	200,00	-	200,00	-	70,00	-	200,00	-	92,85
5.- PAGAR VALORES ESTABLECIDOS EN SENTENCIAS EN LOS JUICIOS DE EXPROPIACIÓN	001 - RECURSOS PROPIOS	570215	16.517,93	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	16.517,93
1. CONTRATAR UNA PÓLIZA DE SEGUROS GENERALES CON COBERTURAS MÚLTIPLES PARA LA EPMSA + INCLUSIONES	001 - RECURSOS PROPIOS	570201	13.639,04	-	-	-	-	-	13.639,04	-	-	-	-	-	-

	GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS														
	Plan Operativo Anual (POA 2023)											Versión: 1.0			

2. ADQUIRIR LLANTAS PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA EPMSA	001 - RECURSOS PROPIOS	530813	1.906,92	-	-	-	-	-	-	-	-	1.391,92	515,00	-	-	-
3. ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE LIMPIEZA Y ASEO POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO PARA LA EPMSA	001 - RECURSOS PROPIOS	530805	1.055,73	-	-	-	734,13	-	-	-	-	-	-	-	-	321,60
4. ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE LIMPIEZA Y ASEO QUE NO CONSTAN EN CATÁLOGO ELECTRÓNICO PARA LA EPMSA	001 - RECURSOS PROPIOS	530805	2.900,00	-	-	0	-	-	2.900,00	-	-	-	-	-	-	-
5. ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO PARA LA EPMSA	001 - RECURSOS PROPIOS	530804	1.514,19	-	-	1.221,08	-	-	-	-	-	-	-	-	-	293,11
6. ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA QUE NO CONSTAN EN CATÁLOGO ELECTRÓNICO PARA LA EPMSA	001 - RECURSOS PROPIOS	530804	3.285,91	-	-	712,00	-	2.410,00	163,91	-	-	-	-	-	-	-
7. CONTRATAR EL SERVICIO DE PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA EPMSA	001 - RECURSOS PROPIOS	530803	16.872,00	-	1.529,28	1.730,41	1.659,93	1.700,00	1.700,00	1.700,00	1.700,00	1.700,00	2.614,41	2.537,97	0,00	0,00

9. CONTRATAR EL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA EMBOTELLADA PARA LA EPMSA	001 - RECURSOS PROPIOS	530801	2.485,00	-	-	402,50	204,75	232,75	235,00	235,00	235,00	235,00	235,00	235,00	235,00
10. CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA FLOTA VEHICULAR DE LA EPMSA	001 - RECURSOS PROPIOS	530405	7.250,40	-	-	-	-	-	0,00	850,16	1.524,61	1.524,61	1.524,61	1.524,61	301,80
11. CONTRATAR EL SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA EPMSA	001 - RECURSOS PROPIOS	530105	400,00	-	-	-	-	-	-	-	400,00	-	-	-	-
12. PAGO DE AGUA POTABLE	001 - RECURSOS PROPIOS	530101	110,00	-	-	4,44	-	25,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	50,56
13. ADQUIRIR REPUESTOS Y ACCESORIOS (SERVICIOS GENERALES)	001 - RECURSOS PROPIOS	530813	120,00	-	-	49,04	-	-	-	-	-	-	-	70,96	-
14. CONTRATAR UNA AGENCIA DE VIAJES PARA EMISIÓN DE TICKETS AÉREOS	001 - RECURSOS PROPIOS	530301	128,48	-	-	-	128,48	-	-	-	0,00	-	-	-	-
15. CONVALIDAR EL SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA Y MÓVIL PARA LA EPMSA	001 - RECURSOS PROPIOS	530105	125,45	125,45	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

	GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS										
	Plan Operativo Anual (POA 2023)										

16. CONVALIDAR EL PAGO DE SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	001 - RECURSOS PROPIOS	530104	10,41	10,41	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
17. PAGO DE SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	001 - RECURSOS PROPIOS	530104	180,00	-	9,10	-	16,64	5,95	6,00	6,00	6,00	6,00	6,00	6,00	6,00	112,31
18. CONVALIDAR EL PAGO DE SERVICIO DE AGUA POTABLE	001 - RECURSOS PROPIOS	530101	8,74	3,82	4,92	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
19. PAGAR EL SERVICIO DE AGUA DE RIEGO	001 - RECURSOS PROPIOS	530102	9.982,71	-	-	-	-	-	-	9.982,71	-	-	-	-	-	-
20. PAGAR EL SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA Y MÓVIL PARA LA EPMSA	001 - RECURSOS PROPIOS	530105	1.582,47	-	81,96	160,31	130,20	130,00	130,00	130,00	130,00	130,00	130,00	130,00	130,00	300,00
21. PAGAR MOVILIZACIÓN DEL PERSONAL PARA TRÁMITES ADMINISTRATIVOS	001 - RECURSOS PROPIOS	530301	76,30	-	-	26,30	-	-	10,00	10,00	10,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00
22. CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES EN LAS BODEGAS DE LA EPMSA	001 - RECURSOS PROPIOS	530418	3.150,00	-	-	-	787,50	787,50	-	-	-	787,50	-	-	-	787,50
23. ALQUILER DE PARQUEADEROS	001 - RECURSOS PROPIOS	530502	70,00	-	-	8,00	-	-	6,80	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00	20,20
24. CONTRATAR EL SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS PARA LA EPMSA	001 - RECURSOS PROPIOS	530209	240,00	-	-	0,00	-	-	60,00	0,00	60,00	60,00	0,00	0,00	0,00	60,00

25. CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOBILIARIOS	001 - RECURSOS PROPIOS	530403	3.215,00	-	-	-	-	-	-	-	0,00	-	-	-	3.215,00
26. PAGAR EL IMPUESTO PREDIAL, PEAJE, RODAJE, REVISIÓN VEHICULAR, MATRICULAS DE VEHÍCULOS	001 - RECURSOS PROPIOS	570102	7.278,94	4.031,54	-	105,20	-	0,00	1.142,20	500,00	0,00	500,00	1.000,00	0,00	0,00
27. CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y MEJORAS DE AREA ZONA FRANCA	001 - RECURSOS PROPIOS	530402	2.250,00	-	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.250,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
28 .CONSTRUIR OBRA DE INFRAESTRUCTURA	001 - RECURSOS PROPIOS	750107	132.309,60	-	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	66.154,80	16.538,70	16.538,70	16.538,70	16.538,70
29. Contratar soporte especializado CGWEB	001 - RECURSOS PROPIOS	530701	11.133,33	-	-	-	2.133,33	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	2.000,00
30. Contratar horas de soporte especializado ESAAE	001 - RECURSOS PROPIOS	530701	6.500,00	-	-	-	-	-	-	1.857,00	929,00	929,00	929,00	929,00	927,00
31. Pagar 5 x mil Ministerio de Finanzas	001 - RECURSOS PROPIOS	570102	17.676,73	-	-	-	-	-	-	3.112,79	3.112,79	3.112,79	1.815,00	1.815,00	4.708,36
32. Pagar comisiones bancarias	001 - RECURSOS PROPIOS	570203	500,00	22,00	40,43	22,65	24,53	49,00	49,00	49,00	49,00	49,00	49,00	49,00	47,39
33. Contratar la edición, impresión y producción de formularios Dirección Financiera	001 - RECURSOS PROPIOS	530204	508,00	-	-	-	427,50	-	-	-	-	-	-	-	80,50

	GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS										
	Plan Operativo Anual (POA 2023)										

34. Auditoría a los Estados Financieros del año 2021	001 - RECURSOS PROPIOS	530602	8.930,00	-	-	-	-	-	-	8.930,00	-	-	-	-	-
35. Reembolso de firma electrónica de comprobantes electrónicos	001 - RECURSOS PROPIOS	530228	50,00	-	-	-	-	36,00	-	-	-	-	-	-	14,00
36. CONTRATAR MEDIANTE CONTRATO CIVIL DE SERVICIOS	001 - RECURSOS PROPIOS	530606	2.051,88	-	-	-	933,00	1.118,88	-	-	-	-	-	-	-
37. PAGAR EL SERVICIO DE LAVADO DE PRENDAS	001 - RECURSOS PROPIOS	530209	105,60	-	-	-	-	26,40	-	26,40	-	26,40	-	26,40	-
38. PAGAR RECOLECCIÓN DE DESECHOS INFECCIOSOS	001 - RECURSOS PROPIOS	530209	200,00	-	-	-	-	25,00	25,00	25,00	25,00	25,00	25,00	25,00	25,00
39. ADQUIRIR INSUMOS MÉDICOS	001 - RECURSOS PROPIOS	530809	826,40	-	-	-	-	-	-	826,40	-	-	-	-	-
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES	001 - RECURSOS PROPIOS	530802	70.299,28	-	-	-	-	-	-	-	70.299,28	-	-	-	-
ADQUIRIR PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	001 - RECURSOS PROPIOS	530802	5.837,22	-	-	-	-	-	5.837,22	-	-	-	-	-	-
CONTRATAR TRANSPORTE DE PERSONAL	001 - RECURSOS PROPIOS	530201	39.775,85	-	3.041,82	3.400,95	6.430,97	3.400,95	3.400,95	3.400,95	3.400,95	3.400,95	3.400,95	3.400,95	3.095,46
PAGAR LOS EXÁMENES OCUPACIONALES	001 - RECURSOS PROPIOS	530226	7.334,33	-	-	-	-	-	-	-	-	7.334,33	-	-	-
46. CONTRATAR HORAS DE SOPORTE	001 - RECURSOS PROPIOS	530701	2.400,00	-	-	-	-	800,00	-	800,00	-	800,00	-	-	-

ESPECIALIZADO PARA EL SISTEMA SIATHYB																
47. CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y HORAS DE SOPORTE PARA EL SISTEMA SIRHA	001 - RECURSOS PROPIOS	530701	540,00	-	-	-	-	-	540,00	-	-	-	-	-	-	-
49. REMUNERACIONES UNIFICADAS	001 - RECURSOS PROPIOS	510105	992.545,96	65.362,32	70.798,07	71.635,12	70.354,64	70.991,08	76.403,12	77.152,58	78.402,04	78.402,04	78.492,72	79.722,69	174.829,54	
50. SALARIOS UNIFICADOS	001 - RECURSOS PROPIOS	510106	23.387,40	1.948,95	1.948,95	1.948,95	1.948,95	1.948,95	1.948,95	1.948,95	1.948,95	1.948,95	1.948,95	1.948,95	1.948,95	
51. DECIMO TERCER SUELDO	001 - RECURSOS PROPIOS	510203	89.794,12	1.279,02	1.914,36	2.556,50	1.471,88	4.360,20	2.337,47	2.900,39	2.999,64	1.971,77	2.200,01	2.200,01	63.602,87	
52. DECIMO CUARTO SUELDO	001 - RECURSOS PROPIOS	510204	22.227,64	232,59	388,78	763,63	355,72	1.765,29	616,29	1.046,01	14.846,83	425,04	566,91	566,91	653,64	
53. POR CARGAS FAMILIARES	001 - RECURSOS PROPIOS	510401	204,00	17,00	17,00	17,00	17,00	17,00	17,00	17,00	17,00	17,00	17,00	17,00	17,00	
54. BENEFICIO DE ALIMENTACION	001 - RECURSOS PROPIOS	510306	50.000,00	-	2.876,00	3.648,00	3.144,00	4.248,00	3.732,00	3.956,00	4.252,00	4.404,00	4.780,00	4.780,00	10.180,00	
55. HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	001 - RECURSOS PROPIOS	510509	13.255,40	-	246,95	219,94	231,63	200,52	233,28	217,86	228,52	261,85	4.320,00	4.320,00	2.774,85	
56. SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	001 - RECURSOS PROPIOS	510510	184.038,46	7.895,73	10.395,73	9.682,78	11.395,19	11.395,19	11.395,19	11.395,19	11.395,19	11.395,19	14.720,31	16.303,64	56.669,13	
57. SUBROGACIÓN	001 - RECURSOS PROPIOS	510512	9.264,49	1.761,34	-	-	390,03	131,43	-	-	953,19	2.250,00	2.118,57	-	1.659,93	
58. ENCARGOS	001 - RECURSOS PROPIOS	510513	4.501,96	1.275,94	280,14	440,30	500,00	494,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.511,38	

59. APOORTE PATRONAL	001 - RECURSOS PROPIOS	510601	126.600,36	9.139,14	9.732,54	9.762,37	9.892,49	9.906,11	10.441,73	10.552,38	10.810,95	10.879,46	11.168,33	11.804,33	12.510,53
60. FONDO DE RESERVA	001 - RECURSOS PROPIOS	510602	70.808,33	5.094,71	5.483,03	5.080,28	5.234,39	5.025,30	5.191,92	5.273,90	5.354,18	5.453,08	5.405,71	8.872,00	9.339,83
61. COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES	001 - RECURSOS PROPIOS	510707	32.377,03	-	783,33	5.270,03	2.632,00	7.308,95	870,54	2.492,64	1.194,45	166,58	3.000,00	3.642,51	5.016,00
66. CAPACITAR AL PERSONAL ADMINISTRATIVO	001 - RECURSOS PROPIOS	530612	3.867,00	-	-	-	-	-	-	-	-	2.000,00	1.867,00	-	-
68. CONVALIDAR EL CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOBILIARIOS	001 - RECURSOS PROPIOS	530403	1.326,00	1.326,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
69. CONVALIDAR ESTUDIOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	001 - RECURSOS PROPIOS	530601	1.512,81	-	-	-	-	-	-	1.512,81	-	-	-	-	-
70. ADQUIRIR BANDERAS PARA LA GERENCIA GENERAL DE LA EPMSA (ECUADOR Y QUITO)	001 - RECURSOS PROPIOS	840103	600,00	-	0,00	0,00	0,00	0,00	600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
72. ADQUIRIR UN VEHÍCULO PARA LA EPMSA	001 - RECURSOS PROPIOS	840105	28.223,00	-	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28.223,00	0,00	0,00	0,00
73. VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR PARA LOS SERVIDORES DE LA EPMSA	001 - RECURSOS PROPIOS	530303	1.600,00	-	0,00	0,00	520,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.080,00	0,00

67. ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	001 - RECURSOS PROPIOS	840107	20.000,00	-	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00
1. CONTRATAR SERVICIO DE MEDICIÓN DE CALIDAD DEL AGUA	001 - RECURSOS PROPIOS	730609	1.821,00	-	-	-	-	546,30	-	728,40	-	-	-	546,30	-
2. CONTRATAR SERVICIO DE MEDICIÓN DE CALIDAD DEL AIRE	001 - RECURSOS PROPIOS	730609	6.366,92	-	-	-	-	2.205,00	-	-	-	1.890,00	-	2.205,00	66,92
3. CONTRATAR SERVICIO DE MEDICIÓN DE EMISIONES A LA ATMÓSFERA	001 - RECURSOS PROPIOS	730609	600,00	-	-	-	180,00	-	-	210,00	-	-	210,00	-	-
4. CONTRATAR SERVICIO DE MEDICIÓN DE RUIDO AMBIENTAL	001 - RECURSOS PROPIOS	730609	5.800,00	-	-	-	-	-	-	-	-	5.800,00	-	-	-
5. PAGAR TASAS VINCULADAS AL MANTENIMIENTO DE LA LICENCIA AMBIENTAL	001 - RECURSOS PROPIOS	770102	5.400,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5.400,00
18. CONTRATAR ESTUDIOS DE MEDICIÓN DE TIEMPOS DE PROCESOS Y NIVEL DE SATISFACCIÓN	001 - RECURSOS PROPIOS	730601	51.841,00	-	-	-	-	8.515,00	-	-	14.442,00	14.442,00	-	-	14.442,00
PAGAR LOS EXÁMENES OCUPACIONALES	001 - RECURSOS PROPIOS	730226	1.453,22	-	-	-	-	-	-	-	-	1.453,22	-	-	-

CONTRATAR TRANSPORTE DE PERSONAL	001 - RECURSOS PROPIOS	730201	8.958,60	-	713,52	746,55	1.453,37	746,55	746,55	746,55	746,55	746,55	746,55	746,55	746,55	819,31
28. REMUNERACIONES UNIFICADAS	002 - RECURSOS MUNICIPALES	710105	269.111,52	18.727,25	14.656,15	19.917,29	19.917,29	21.316,53	22.737,99	22.737,99	24.335,90	25.500,00	25.500,00	15.664,10	38.101,03	
29. DECIMO TERCER SUELDO	002 - RECURSOS MUNICIPALES	710203	26.824,66	283,22	199,89	1.158,22	664,89	497,06	500,76	500,76	800,00	800,00	800,00	799,99	19.819,87	
30. DECIMO CUARTO SUELDO	002 - RECURSOS MUNICIPALES	710204	6.375,00	85,00	70,84	416,26	191,82	129,87	106,26	106,26	3.300,64	531,25	531,25	531,25	374,30	
31. ALIMENTACIÓN	002 - RECURSOS MUNICIPALES	710306	14.400,00	-	548,00	916,00	712,00	756,00	860,00	816,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00	4.992,00	
32. HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	002 - RECURSOS MUNICIPALES	710509	6.120,00	-	394,17	480,88	197,50	205,96	114,77	296,24	860,00	860,00	860,00	860,00	990,48	
33. SUBROGACIÓN	002 - RECURSOS MUNICIPALES	710512	3.500,00	-	39,00	-	-	-	-	-	1.000,00	500,00	500,00	500,00	961,00	
34. ENCARGOS	002 - RECURSOS MUNICIPALES	710513	5.000,00	853,33	80,00	-	-	-	-	-	800,00	800,00	800,00	866,67	800,00	
35. APORTE PATRONAL	002 - RECURSOS MUNICIPALES	710601	37.864,35	2.674,25	1.883,66	2.492,82	2.459,80	2.584,99	2.654,58	2.683,47	3.155,36	3.155,36	3.155,36	3.155,36	7.809,34	
36. FONDO DE RESERVA	002 - RECURSOS MUNICIPALES	710602	27.073,83	1.313,22	1.078,82	1.294,71	1.283,67	1.283,27	1.630,63	1.378,97	2.256,15	2.256,15	2.256,16	2.256,16	8.785,92	
38. COMPENSACIÓN POR DESAHUCIO	002 - RECURSOS MUNICIPALES	710704	3.000,00	-	-	-	-	-	-	-	250,00	250,00	250,00	250,00	2.000,00	
39. COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR	002 - RECURSOS MUNICIPALES	710707	16.727,51	-	-	4.382,08	705,83	-	181,57	-	5.250,00	2.250,00	2.250,00	250,00	1.458,03	

CESACIÓN DE FUNCIONES																
40. SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	002 - RECURSOS MUNICIPALES	710510	18.056,89	2.398,70	999,46	999,46	999,46	666,31	-	-	2.398,70	2.398,70	2.398,70	2.398,70	2.398,70	
1. ADQUIRIR TÓNER PARA LAS IMPRESORAS DE LA EMPRESA	001 - RECURSOS PROPIOS	530804	3.018,27	-	-	-	-	-	-	-	-	3.018,27	-	-	-	
2. Renovación del dominio aeropuertoquito.gov.ec	001 - RECURSOS PROPIOS	530702	33,00	-	-	-	-	33,00	-	-	-	-	-	-	-	
4. CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	001 - RECURSOS PROPIOS	530704	2.500,00	-	-	-	-	-	-	0	2.500,00	-	-	-	-	
5. CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO DEL DATA CENTER Y CUARTO ELÉCTRICO	001 - RECURSOS PROPIOS	530404	280,00	-	-	-	-	-	140,00	-	-	-	140,00	-	-	
6. ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉTRICOS PARA SEGURIDAD DEL DATA CENTER Y CUARTO ELÉCTRICO	001 - RECURSOS PROPIOS	840107	1.500,00	-	-	-	-	-	-	1.500,00	-	-	-	-	-	
8. ADQUIRIR PIEZAS Y REPUESTOS A REEMPLAZAR EN EQUIPOS INFORMÁTICOS O ELECTRÓNICOS	001 - RECURSOS PROPIOS	530813	2.500,00	-	-	-	-	2.500,00	-	-	-	-	-	-	-	

	GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS											Versión: 1.0	
	Plan Operativo Anual (POA 2023)												

9. CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS UPS DE 20 KVA, RACK Y TORRE	001 - RECURSOS PROPIOS	530704	500,00	-	-	-	-	-	-	-	500,00	-	-	-	-
11. RENOVACIÓN DE LICENCIAS ZIMBRA PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA EPMSA	001 - RECURSOS PROPIOS	530702	8.928,57	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8.928,57
12. CONTRATAR EL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES: ENLACES DE DATOS E INTERNET	001 - RECURSOS PROPIOS	530105	39.103,32	-	3.258,61	3.258,61	3.258,61	3.258,61	3.258,61	3.258,61	3.258,61	3.258,61	3.258,61	3.258,61	6.517,22
14. Adquisición de 4 UPS de 3KVA para Rack de Comunicación y Servidores	001 - RECURSOS PROPIOS	840104	1.662,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.662,00
13. CONTRATAR EL ALQUILER DE EQUIPOS DE COPIADO E IMPRESIÓN	001 - RECURSOS PROPIOS	530703	9.382,80	-	968,38	730,01	0,00	1.939,15	0,00	1.939,16	0,00	1.939,16	0,00	1.866,94	0,00
1. ADQUIRIR CANASTAS PLÁSTICAS	001 - RECURSOS PROPIOS	630804	1.320,00	-	-	-	-	-	-	1.320,00	-	-	-	-	-
3. ADQUIRIR MATERIAL PARA TARJETAS DE CIRCULACIÓN	001 - RECURSOS PROPIOS	630804	48.597,55	-	-	-	-	-	-	609,00	-	-	47.988,55	-	-
4. ADQUIRIR SUMINISTROS PARA LOS EQUIPOS DETECTORES DE	001 - RECURSOS PROPIOS	630804	10.420,96	-	-	-	-	-	10.420,96	-	-	-	-	-	-

	GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS										
	Plan Operativo Anual (POA 2023)										

TRAZAS DE EXPLOSIVOS EDTS																
6. CONTRATAR EL ALQUILER DE EQUIPOS DOSIMETROS	001 - RECURSOS PROPIOS	630504	1.160,00	-	-	-	-	-	1.160,00	-	-	-	-	-	-	-
7. CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE RAYOS X Y ARCO DETECTORES REPUESTOS	001 - RECURSOS PROPIOS	630813	66.505,00	-	-	-	-	-	-	23.881,00	-	28.807,60	-	13.816,40	-	
7. CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE RAYOS X Y ARCO DETECTORES REPUESTOS	002 - RECURSOS MUNICIPALES	630813	7.381,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7.381,00	-	
8. CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE RAYOS X Y ARCOS DETECTORES SERVICIOS	001 - RECURSOS PROPIOS	630404	15.826,00	-	-	-	-	-	4.450,00	-	-	-	4.450,00	-	6.926,00	
9. CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE USO DEL AREA DE SEGURIDAD	001 - RECURSOS PROPIOS	630404	3.140,00	-	-	-	-	-	-	3.140,00	-	-	-	-	-	
10. CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE USO DEL AREA DE SEGURIDAD-REPUESTOS	001 - RECURSOS PROPIOS	630813	3.520,00	-	-	-	-	-	-	3.520,00	-	-	-	-	-	
11. CONTRATAR EL MANTENIMIENTO	001 - RECURSOS PROPIOS	630403	2.500,00	-	-	-	-	-	-	-	-	2.500,00	-	-	-	

DE GARITAS DEL AEROPUERTO																
12. CONTRATAR EL SERVICIO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	001 - RECURSOS PROPIOS	630105	5.640,00	470,00	470,00	470,00	470,00	470,00	470,00	470,00	470,00	470,00	470,00	470,00	470,00	470,00
13. CONTRATAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL AEROPUERTO	001 - RECURSOS PROPIOS	630208	908.860,32	-	-	-	54.444,44	187.933,34	68.888,89	68.888,89	68.888,89	68.888,89	68.888,89	68.888,89	68.888,89	253.149,20
15. REALIZAR IMPRESIONES DE BITACORAS	001 - RECURSOS PROPIOS	630204	1.786,00	-	-	-	-	-	-	1.786,00	-	-	-	-	-	-
16. REALIZAR IMPRESIONES DE NORMAS	001 - RECURSOS PROPIOS	630204	440,00	-	-	-	-	-	-	440,00	-	-	-	-	-	-
17. ADQUIRIR GUANTES DE NITRILO EN DIFERENTES TALLAS	001 - RECURSOS PROPIOS	630805	11.726,67	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	11.726,67
19. COMPRA DE DETECTORES DE METALES PORTATILES	001 - RECURSOS PROPIOS	840104	1.500,00	-	-	-	-	-	-	-	-	1.500,00	-	-	-	-
20. COMPRA DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN (RADIOS)	001 - RECURSOS PROPIOS	840104	15.500,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	15.500,00	-	-	-
21. ADQUIRIR LIBROS IATA - MERCANCIAS PELIGROSAS (DGR) Y DEL SISTEMA DE	001 - RECURSOS PROPIOS	630204	2.990,00	-	-	-	-	-	1.490,00	-	-	-	-	-	-	1.500,00

SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN (SEMS)																
24. CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA FLOTA VEHICULAR DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA(A)	001 - RECURSOS PROPIOS	630405	10.000,00	-	-	40,00	-	-	600,00	1.560,00	1.560,00	1.560,00	1.560,00	1.560,00	1.560,00	1.560,00
25. ADQUIRIR ESPEJOS CONVEXOS PARA LA INSPECCION	001 - RECURSOS PROPIOS	840104	960,00	-	-	-	-	-	-	-	-	960,00	-	-	-	-
26. ADQUIRIR LINTERNAS PARA RONDAS Y PATRULLAJE	001 - RECURSOS PROPIOS	631404	420,00	-	-	-	-	-	-	-	420,00	-	-	-	-	-
28. ADQUIRIR MATERIAL DE OFICINA (TABLEROS)	001 - RECURSOS PROPIOS	630804	72,00	-	-	-	-	-	54,00	-	-	-	-	-	-	18,00
29. ADQUIRIR CASCOS DE PROTECCIÓN PARA AGENTES DE SEGURIDAD	001 - RECURSOS PROPIOS	630802	2.200,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.200,00
31. ADQUIRIR EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL	001 - RECURSOS PROPIOS	630802	5.628,80	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5.628,80
32. ADQUIRIR MEDICAMENTOS	001 - RECURSOS PROPIOS	630809	1.000,00	-	-	-	-	-	1.000,00	-	-	-	-	-	-	-

ADQUIRIR PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	001 - RECURSOS PROPIOS	630802	3.931,20	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.931,20	-	-
CONTRATAR TRANSPORTE DE PERSONAL	001 - RECURSOS PROPIOS	630201	408.436,77	-	24.607,67	28.279,41	52.850,48	28.279,41	28.279,41	28.279,41	28.279,41	28.279,41	28.279,41	28.279,41	104.743,34
36. CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA CERTIFICACIÓN DE AGENTES DE SEGURIDAD	001 - RECURSOS PROPIOS	630603	6.331,00	-	1.000,00	-669,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	-	-	-	-	1.000,00	2.000,00
PAGAR LOS EXÁMENES OCUPACIONALES	001 - RECURSOS PROPIOS	630226	20.590,84	-	-	-	-	-	-	-	-	20.590,84	-	-	-
38. COMPENSACIÓN POR DESAHUCIO	001 - RECURSOS PROPIOS	610704	16.180,10	-	-	-	-	-	1.604,25	-	-	-	1.604,25	2.745,30	10.226,30
38. COMPENSACIÓN POR DESAHUCIO	002 - RECURSOS MUNICIPALES	610704	4.662,18	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.952,96	2.709,22
39. REMUNERACIONES UNIFICADAS	001 - RECURSOS PROPIOS	610105	1.565.563,45	114.563,65	115.989,65	115.276,65	114.587,42	114.034,18	114.590,34	139.092,11	137.469,04	138.236,51	139.091,93	139.091,93	183.540,04
39. REMUNERACIONES UNIFICADAS	002 - RECURSOS MUNICIPALES	610105	1.086.783,54	94.269,26	94.269,26	94.269,26	94.269,26	94.269,26	94.269,26	94.269,26	94.269,26	94.269,26	94.269,26	94.269,26	49.821,68
40. DECIMO TERCER SUELDO	001 - RECURSOS PROPIOS	610203	131.120,42	2.218,75	-	-	-	3.007,02	2.693,80	-	2.553,17	2.664,08	3.000,00	3.000,00	111.983,60
40. DECIMO TERCER SUELDO	002 - RECURSOS MUNICIPALES	610203	93.344,74	-	2.493,75	2.493,75	2.434,33	-	-	2.553,17	132,15	244,31	-	-	82.993,28
41. DECIMO CUARTO SUELDO	001 - RECURSOS PROPIOS	610204	67.350,94	1.310,54	-	-	-	1.747,02	1.753,26	-	55.656,10	1.412,07	1.896,77	1.896,77	1.678,41

	GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS										
	Plan Operativo Anual (POA 2023)										

41. DECIMO CUARTO SUELDO	002 - RECURSOS MUNICIPALES	610204	53.286,84	-	1.345,96	1.345,96	1.310,54	-	-	1.381,38	47.903,00	-	-	-	-
42. HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	001 - RECURSOS PROPIOS	610509	190.668,59	174,92	-	-	-	28.278,13	19.225,91	13.741,76	18.263,90	24.905,55	29.000,00	29.000,00	28.078,42
42. HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	002 - RECURSOS MUNICIPALES	610509	131.452,98	-	26.103,39	24.556,11	32.151,24	-	-	11.292,38	-	-	-	-	37.349,86
43. SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	001 - RECURSOS PROPIOS	610510	11.621,76	1.699,09	-	-	-	1.699,09	1.699,09	-	1.699,09	1.699,09	968,48	968,48	1.189,35
43. SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	002 - RECURSOS MUNICIPALES	610510	8.254,26	-	1.699,09	1.699,09	1.699,09	-	-	1.186,03	-	-	730,61	730,61	509,74
44. SUBROGACIÓN	001 - RECURSOS PROPIOS	610512	3.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.139,40	721,20	1.139,40
45. ENCARGOS	001 - RECURSOS PROPIOS	610513	3.000,01	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.139,40	721,21	1.139,40
46. APORTE PATRONAL	001 - RECURSOS PROPIOS	610601	205.251,57	26.441,89	2,45	-	0,94	27.761,76	26.769,75	1,39	29.316,17	30.162,62	21.525,42	21.525,42	21.743,76
46. APORTE PATRONAL	002 - RECURSOS MUNICIPALES	610601	144.104,23	-	27.734,31	27.471,27	28.275,26	-	-	30.240,87	-	-	9.004,19	9.004,19	12.374,14
47. FONDO DE RESERVA	001 - RECURSOS PROPIOS	610602	140.520,11	18.764,71	-	-	-	19.515,76	18.724,56	-	18.649,83	19.098,66	15.252,93	15.252,93	15.260,73
47. FONDO DE RESERVA	002 - RECURSOS MUNICIPALES	610602	100.320,65	-	19.413,99	19.308,96	19.884,44	-	-	19.348,77	-	-	3.083,26	3.083,26	16.197,97
48. BENEFICIO POR JUBILACIÓN	001 - RECURSOS PROPIOS	610706	41.391,27	-	-	-	-	-	8.850,00	-	-	-	8.850,00	23.691,27	-

48. BENEFICIO POR JUBILACIÓN	002 - RECURSOS MUNICIPALES	610706	11.708,74	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	11.708,74
49. COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES	001 - RECURSOS PROPIOS	610707	5.697,00	-	-	-	-	1.878,10	483,21	-	-	110,91	1.074,93	1.074,93	1.074,92
49. COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES	002 - RECURSOS MUNICIPALES	610707	4.303,00	-	-	-	-	-	-	-	113,50	110,94	1.359,52	1.359,52	1.359,52
51. BENEFICIO POR ALIMENTACIÓN	001 - RECURSOS PROPIOS	610306	138.322,36	6.372,00	-	-	-	20.228,00	19.820,00	-	16.520,00	22.220,00	22.396,00	284,00	30.482,36
51. BENEFICIO POR ALIMENTACIÓN	002 - RECURSOS MUNICIPALES	610306	125.365,64	-	17.696,00	18.100,00	20.928,00	-	-	19.820,00	80,00	128,00	-	22.608,00	26.005,64
53. CONVALIDAR LA GESTIÓN AMBIENTAL DE PRODUCTOS PROHIBIDOS, LAG'S ETC	001 - RECURSOS PROPIOS	630225	139,00	-	-	-	-	-	-	-	-	139,00	-	-	-
52. CONTRATACIÓN PARA EL DESARROLLO DE UN SISTEMA SOFTWARE QUE PERMITA AUTOMATIZAR LA GESTIÓN DE EMISIÓN Y CONTROL DE LAS TCA, ASI COMO LA	001 - RECURSOS PROPIOS	840107	42.395,16	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	42.395,16

	GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS										
	Plan Operativo Anual (POA 2023)										

ADMINISTRACION DE INFRACCIONES POR INCUMPLIMIENTO DEL PSA															
1. CONTRATAR LA GARANTÍA ADUANERA	001 - RECURSOS PROPIOS	770201	30.446,43	-	-	-	5.989,72	-	-	23.997,61	-	-	-	-	459,10
2. CONTRATAR LAS HORAS DE SOPORTE DEL SISTEMA DE ZONA FRANCA	001 - RECURSOS PROPIOS	730701	4.464,29	-	-	-	-	-	-	744,05	744,05	744,05	744,05	744,05	744,04
4. CONTRATAR LA MEMBRESÍA DEL AZFA	001 - RECURSOS PROPIOS	730204	1.750,71	-	-	-	1.460,00	-	-	-	-	-	-	-	290,71
CONTRATAR TRANSPORTE DE PERSONAL	001 - RECURSOS PROPIOS	730201	3.200,00	-	266,67	266,67	505,33	266,67	266,67	266,67	266,67	266,66	266,66	266,66	294,67
PAGAR LOS EXÁMENES OCUPACIONALES	001 - RECURSOS PROPIOS	730226	829,29	-	-	-	-	-	-	-	-	829,29	-	-	-
25. COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES	002 - RECURSOS MUNICIPALES	710707	5.000,00	-	-	2.000,00	-	-	-	3.000,00	-	-	-	-	-
26. REMUNERACIONES UNIFICADAS	002 - RECURSOS MUNICIPALES	710105	139.864,73	9.646,59	14.826,96	9.776,59	8.026,59	9.109,93	11.925,83	12.784,20	12.784,20	12.784,20	12.784,20	12.784,20	12.631,24
27. DECIMO TERCER SUELDO	002 - RECURSOS MUNICIPALES	710203	12.051,32	-	324,93	533,27	116,60	927,17	208,33	993,82	993,82	993,82	993,82	993,82	4.971,92
28. DECIMO CUARTO SUELDO	002 - RECURSOS MUNICIPALES	710204	2.375,65	-	70,84	150,84	35,42	181,81	35,42	212,50	838,82	212,50	212,50	212,50	212,50

	GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS										
	Plan Operativo Anual (POA 2023)										

29. SUBROGACIÓN	002 - RECURSOS MUNICIPALES	710512	3.500,00	-	-	1.000,00	-	-	1.000,00	-	-	1.500,00	-	-	-
30. APOORTE PATRONAL	002 - RECURSOS MUNICIPALES	710601	17.406,85	1.145,58	1.890,35	1.301,99	1.234,90	1.226,35	1.389,36	1.511,79	1.511,79	1.511,79	1.511,79	1.511,79	1.659,37
31. FONDO DE RESERVA	002 - RECURSOS MUNICIPALES	710602	8.210,06	393,73	751,95	481,23	335,45	335,45	335,45	335,45	335,45	335,45	508,21	508,22	3.554,02
32. ENCARGOS	002 - RECURSOS MUNICIPALES	710513	3.500,00	-	-	2.000,00	-	-	500,00	-	-	1.000,00	-	-	-
33. BENEFICIO POR ALIMENTACION	002 - RECURSOS MUNICIPALES	710306	6.240,00	24,00	328,00	456,00	280,00	416,00	360,00	560,00	560,00	560,00	560,00	560,00	1.576,00
34. SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	002 - RECURSOS MUNICIPALES	710510	4.990,62	-	1.399,24	1.399,24	1.399,24	792,90	-	-	-	-	-	-	-
Contratar una consultoría de estudios especializados y actualizados, que constituirán el sustento técnico, financiero y legal para la construcción y entrega del proyecto de las bases de concurso para el proceso de selección del administrador de la ZEDE-QUITO	002 - RECURSOS MUNICIPALES	730601	319.281,69	-	-	-	-	-	-	-	127.712,68	95.784,51	95.784,50	-	-
Contratar el servicio de	001 - RECURSOS PROPIOS	630404	285,00	-	-	-	-	-	285,00	-	-	-	-	-	-

diagnóstico de radios																
INSTALACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO PARA LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA EPMSA	001 - RECURSOS PROPIOS	530402	1.717,29	-	-	-	-	-	1.717,29	-	-	-	-	-	-	-
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA EPMSA	001 - RECURSOS PROPIOS	840103	3.227,00	-	0,00	0,00	0,00	0,00	3.227,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6. PAGAR LOS SERVICIOS DE ABOGADOS EXTERNOS	001 - RECURSOS PROPIOS	530601	1.500,00	-	-	-	-	-	1.500,00	-	-	-	-	-	-	-
7. PAGO PARA REGULARIZACIÓN DE PREDIOS DE LA EPMSA	001 - RECURSOS PROPIOS	530221	4.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4.000,00
OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA PLATAFORMA DE LA PÁGINA WEB DE LA EPMSA	001 - RECURSOS PROPIOS	530704	1.000,00	-	-	-	-	-	-	-	500,00	-	-	-	-	500,00
DESARROLLO Y DISEÑO DEL INTRANET	001 - RECURSOS PROPIOS	530701	2.600,00	-	-	-	-	-	-	-	-	2.600,00	-	-	-	-
PAGAR REVISIÓN TÉCNICA VEHÍCULAR PARA RENOVACIÓN DE COV	001 - RECURSOS PROPIOS	530405	134,40	-	-	-	-	134,40	-	-	-	-	-	-	-	-
REEMBOLSO DE PASAJES AEREOS	001 - RECURSOS PROPIOS	530301	1.000,00	-	-	-	-	-	1.000,00	-	-	-	-	-	-	-

	GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS											Versión: 1.0	
	Plan Operativo Anual (POA 2023)												

CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LA EPMSA	001 - RECURSOS PROPIOS	530404	1.110,00	-	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.110,00
PAGAR LOS EXÁMENES OCUPACIONALES	002 - RECURSOS MUNICIPALES	630226	10.996,20	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10.996,20	-	-	-
ADQUISICIÓN DEL AIRPORT DEVELOPMENT REFERENCE MANUAL (ADRM) EDICIÓN 12, PUBLICADO POR LA IATA PARA LA GERENCIA DE CONTROL DE LA CONCESIÓN DE LA EPMSA	001 - RECURSOS PROPIOS	730204	1.200,00	-	-	-	-	-	-	-	1.200,00	-	-	-	-	
SERVICIO DE HOSPEDAJE PARA PERSONAL OPERATIVO DE LA GERENCIA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA DEBIDO AL PARO NACIONAL	001 - RECURSOS PROPIOS	530821	8.000,00	-	-	-	-	-	-	8.000,00	-	-	-	-	-	
CONTRATACIÓN DE UN AUSPICIO EN EL GIRO DE ITALIA RIDE LIKE A PRO	001 - RECURSOS PROPIOS	530207	7.392,00	-	-	-	-	-	-	-	6.600,00	-	792,00	-	-	
CAPACITACIÓN AL EQUIPO TÉCNICO DE LA GERENCIA DE CONTROL DE LA CONCESIÓN, EN	002 - RECURSOS MUNICIPALES	730612	21.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	21.000,00	-

GESTIÓN AEROPORTUARIA															
SERVICIO DE RESTAURACIÓN MANTENIMIENTO DE LOS SERVIDORES DE LA EPMSA	001 - RECURSOS PROPIOS	530704	6.779,00	-	-	-	-	-	-	-	-	6.779,00	-	-	-
Equipos rayos X portátiles	001 - RECURSOS PROPIOS	840104	119.700,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	119.700,00
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA FLOTA VEHICULAR DE LA EPMSA	001 - RECURSOS PROPIOS	530405	16.032,39	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	16.032,39
ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE SEGURIDAD INFORMÁTICA PARA PROTECCIÓN DE ESTACIONES DE TRABAJO Y SERVIDORES LOCALES	001 - RECURSOS PROPIOS	530702	17.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	17.000,00
HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	002 - RECURSOS MUNICIPALES	710509	800,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	800,00

CONTRATO COMPLEMENTARIO CONTRATO NRO. EPMSA-0006-2022 "CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS DE LA EPMSA"	001 - RECURSOS PROPIOS	530405	838,06	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	838,06
ADQUISICION DE DISCOS DUROS EXTERNOS PORTABLES PARA SACAR RESPALDOS DE INFORMACIÓN DE COMPUTADORES USADOS POR FUNCIONARIOS	001 - RECURSOS PROPIOS	840107	2.738,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.738,00
ADQUIRIR PIZARRAS DE TIZA LIQUIDA PARA LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA EPMSA	001 - RECURSOS PROPIOS	531403	789,84	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	789,84
REMUNERACIONES UNIFICADAS	001 - RECURSOS PROPIOS	710105	298.175,85	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	298.175,85
DECIMO TERCER SUELDO	001 - RECURSOS PROPIOS	710203	24.847,96	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	24.847,96
DECIMO CUARTO SUELDO	001 - RECURSOS PROPIOS	710204	5.100,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5.100,00

ALIMENTACIÓN	001 - RECURSOS PROPIOS	710306	12.480,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12.480,00
HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	001 - RECURSOS PROPIOS	710509	3.600,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.600,00
SUBROGACIÓN	001 - RECURSOS PROPIOS	710512	3.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.000,00
ENCARGOS	001 - RECURSOS PROPIOS	710513	3.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.000,00
APORTE PATRONAL	001 - RECURSOS PROPIOS	710601	35.156,85	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	35.156,85
FONDO DE RESERVA	001 - RECURSOS PROPIOS	710602	25.137,90	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	25.137,90
COMPENSACIÓN POR DESAHUCIO	001 - RECURSOS PROPIOS	710704	5.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5.000,00
COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES	001 - RECURSOS PROPIOS	710707	5.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5.000,00
COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES	001 - RECURSOS PROPIOS	710707	5.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5.000,00
REMUNERACIONES UNIFICADAS	001 - RECURSOS PROPIOS	710105	142.611,33	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	142.611,33
DECIMO TERCER SUELDO	001 - RECURSOS PROPIOS	710203	12.225,66	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12.225,66

DECIMO CUARTO SUELDO	001 - RECURSOS PROPIOS	710204	2.550,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.550,00
APORTE PATRONAL	001 - RECURSOS PROPIOS	710601	17.091,47	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	17.091,47
FONDO DE RESERVA	001 - RECURSOS PROPIOS	710602	12.220,77	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12.220,77
ROGACION	001 - RECURSOS PROPIOS	710512	3.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.000,00
ENCARGOS	001 - RECURSOS PROPIOS	710513	3.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.000,00
BENEFICIO POR ALIMENTACION	001 - RECURSOS PROPIOS	710306	6.240,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6.240,00
REMUNERACIONES UNIFICADAS	001 - RECURSOS PROPIOS	610105	119.366,80	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	119.366,80
DECIMO TERCER SUELDO	001 - RECURSOS PROPIOS	610203	12.705,27	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12.705,27
DECIMO CUARTO SUELDO	001 - RECURSOS PROPIOS	610204	11.962,22	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	11.962,22
HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	001 - RECURSOS PROPIOS	610509	43.911,24	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	43.911,24
SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	001 - RECURSOS PROPIOS	610510	513,05	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	513,05
APORTE PATRONAL	001 - RECURSOS PROPIOS	610601	24.851,28	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	24.851,28

	GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS										
	Plan Operativo Anual (POA 2023)										

FONDO DE RESERVA	001 - RECURSOS PROPIOS	610602	26.725,33	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	26.725,33
COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES	001 - RECURSOS PROPIOS	610707	620,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	620,00
BENEFICIO POR ALIMENTACIÓN	001 - RECURSOS PROPIOS	610306	45.088,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	45.088,00
		TOTAL	10.287.758,68	\$403.355,64	487.147,35	\$507.667,96	\$597.611,81	\$720.215,00	\$637.615,57	\$710.319,04	\$1.027.923,19	909.782,13	846.768,50	733.146,02	2.706.206,47

	GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS	
	Plan Operativo Anual (POA 2023)	Versión: 1.0

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- La Planificación Operativa Anual 2023 de la EPMSA se encuentra alineada al Plan Nacional de Desarrollo, al Plan Metropolitano de Ordenamiento Territorial del MDMQ y Objetivos Estratégicos de la EPMSA.
- El presupuesto que regirá para el año 2023, según el artículo 107 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Pública, es el codificado al 31 de diciembre de 2022; mismo que asciende a \$ 10.287.758,68.
- El presupuesto está debidamente financiado con las diferentes partidas de ingresos, entre las cuales destacan ingresos por tasas de seguridad nacional e internacional y asignación de recursos municipales.
- El presupuesto con fuente de financiamiento municipal es de \$ 2.760.238,68, y fuente de recursos propios es de \$ 7.527.520,00.
- Para el año 2023 se plantean 9 metas que abarcan las acciones de los 5 proyectos de la EPMSA.

Por las conclusiones mencionadas, la Gerencia de Planificación y Proyectos recomienda que se ponga a consideración del Directorio, la Planificación Operativa Anual 2023 de la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales, para su aprobación.